5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctor

LUIS ALFONSO PÉREZ GUERRA

Recto

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Gasar D.La. Curilina al San Juan del Gasar D.La. Curilina del Gasar D.La. Curilina al San J

Carrera 13 No 7A - 61

San Juan del Cesar - La Guajira

Radicado de entrada 1-2020-075224 No. Expediente 1159/2020/SITPRES

Asunto: Aprobación Acuerdo No. 003 del 13 de agosto de 2020. Rad: 1-2020-075224 del 21 de agosto de 2020.

Radicado: 2-2020-042367

Apreciado rector:

En atención al oficio No. Rec-100-104 del 21 de agosto de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018, de manera atenta comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional aprueba el Acuerdo No. 003 del 13 de agosto de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020" por valor de \$882.758.426, de los cuales \$822.758.426 se financian con aportes de la Nación y \$ 60.000.000 con recursos propios. Según lo dispuesto en el mismo artículo, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

Lo anterior se aprueba para que ese órgano atienda los siguientes gastos a 31 de diciembre de 2020:

- 1) Incremento salarial de la Planta de Personal Permanente¹/ establecido por el Gobierno Nacional con los Decretos Nos. 304 y 311 de 2020, e incremento de categoría del personal docente por cumplimiento de requisitos establecidos en el Estatuto Docente, por \$297.495.500.
- 2) Incremento en la contratación de docentes por Horas Cátedra, por la medida de alternancia en la apertura de las instituciones de educación debido a la crisis sanitaria y económica por el COVID 19, y para atender los estudiantes de 11 programas académicos²/ con registro calificado por ciclos propedéuticos en el segundo semestre académico de 2020, por \$245.162.926.

^{1/} Planta de personal permanente= 81 cargos (44 empleados administrativos y 37 docentes de educación superior.

^{2/} Técnica Profesional en Operaciones Mineras, Tecnología en Gestión Minera, Técnica Profesional en Soporte y Procesos Informáticos, Tecnología en Desarrollo y Gestión de Sistemas Informáticos, Técnica Profesional en Procesos Contables, Tecnología en Gestión Contable y Financiera, Técnica Profesional en Operación de Sistema de Manejo Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental, Técnica Profesional en Seguridad Industrial, Técnica Profesional en Prevención de Riesgos Laborales, y Técnica Profesional en Producción Agroindustrial de Alimentos.
La institución cuenta con 706 estudiantes.

Continuación oficio Página 2 de 2

- 3) Adquisición de plataforma digital para asesoría y acompañamiento a docentes para desarrollar las clases virtuales; compra de elementos para la prevención y atención del esquema de bioseguridad y desinfección de la Institución; mantenimiento de 3 buses, de la infraestructura física, adquisición de equipos tecnológicos para estudiantes y docentes, por \$259.600.000, y
- 4) Concurso público de méritos para la provisión de 23 cargos vacantes provistos con personal provisional, por \$80.500.000³/.

Es preciso señalar que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana María Rodríguez / Ángela Degiovanni Mejía Elaboró: Julio Cesar Garcia 25/08/2020

³/ Con base en la solicitud de la CNSC y Circular No.05 de 2016, cada cargo tiene un costo de \$3.500.000.